



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-85-2026

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA EN PART CONJUNTA CON CARLOS ROMERO MARTINEZ
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (Uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas.	3.1.1. inciso A) y 4.1	CUMPLE
Escrito en el que manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la Ley, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados. Lo anterior conforme al Anexo Número 5 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso B)	CUMPLE
Escrito en el que el licitante presente declaración de integridad , en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que se abstendrá, por sí o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 6 (Seis) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso C)	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 7 (Siete) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso D)	CUMPLE
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, Anexo Número 8 (Ocho) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso E)	CUMPLE
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 13 (Trece) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 inciso F)	CUMPLE
Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL , (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, entre otras.) ejemplo Anexo Número 11 (Once) . Dicho documento debe estar actualizado, de fecha de emisión no mayor a 30 día anteriores a la fecha en que será la presentación y apertura de propuestas.	3.1.1 inciso G)	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del	3.1.1 inciso H)	CUMPLE



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, C. P. 28987, Villa de Alvarez, Colima. Tel. 312 31 14021, Ext. 224.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-85-2026

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA EN PART CONJUNTA CON CARLOS ROMERO MARTINEZ
procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el Anexo Numero 17 (Diecisiete) . Copia de cualquiera de los siguientes documentos o su equivalente, conforme a su domicilio fiscal el cual deberá coincidir: Licencia Municipal, Comercial o de Servicios, expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes., expedidos por la autoridad; Municipal, Delegación o Alcaldía según sea el caso, dichos documentos deberán de estar vigentes. Notas: 1. Este documento solicitado no es emitido por la COFEPRIS. 2. El domicilio de la licencia municipal, comercial o de servicios y de la constancia de situación fiscal SAT deberán coincidir.	3.1.1 inciso I)	CUMPLE
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad escrito bajo protesta de decir verdad que; no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, en caso de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés, de conformidad a los señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para lo cual podrá utilizar el Anexo Número 18 (Dieciocho)	3.1.1 inciso J)	CUMPLE
En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva correspondiente , con la finalidad de que acredite su nacionalidad. Dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, y sus reformas; además poder notarial e identificación oficial del representante legal En tratándose de personas físicas, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física. Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional). Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad	3.1.1 inciso K)	CUMPLE
	3.1.1 inciso L)	CUMPLE



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, C. P. 28987, Villa de Alvarez, Colima. Tel. 312 31 14021, Ext. 224.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-85-2026

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA EN PART CONJUNTA CON CARLOS ROMERO MARTINEZ
Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.", para lo cual podrán utilizar el Anexo Número Catorce (14) .		
El licitante deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto deberá ser obtenido de la página de la SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Manifiesto de Particulares, deberá de ingresa a la siguiente dirección electrónica, realizar su registro y obtener dicho documento: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , ejemplo en anexo número veinte (20) el cual forma parte de la convocatoria. Nota: En el caso de las personas morales deberán de agregar el total de los socios o accionistas de la sociedad.	3.1.1 inciso M)	CUMPLE
El licitante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintiuno (21) el cual forma parte de la convocatoria.	3.1.1 inciso N)	CUMPLE
El licitante deberá de presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, podrá utilizar el anexo número veintidós (22) el cual forma parte de la convocatoria.	3.1.1 inciso O)	CUMPLE
Conforme a los numerales 5., 5.1 y 5.2, deberá presentar Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (IMSS, SAT E INFONAVIT) VIGENTES Y POSITIVAS; para verificar que se encuentren al corriente de sus obligaciones Fiscales	3.1.1 inciso P)	CUMPLE
Escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los estados unidos mexicanos bienes nacionales , y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, en términos de lo dispuesto por la regla octava, del acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de	3.1.1 inciso Q)	CUMPLE



2026
año de
**Margarita
Maza**

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, C. P. 28987, Villa de Alvarez, Colima. Tel. 312 31 14021, Ext. 224.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-85-2026

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA EN PART CONJUNTA CON CARLOS ROMERO MARTINEZ
contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 14 de octubre del 2010, conforme al Anexo Numero 23 (Veintitrés)		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	ANEL BERENICE MUÑOZ TEJEDA	GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA EN PART CONJUNTA CON CARLOS ROMERO MARTINEZ
La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando: partida, renglón, descripción, unidad de medida, precio unitario ofertado sin IVA, sub total, IVA, total, conforme al Anexo Número 9 (nueve) , el cual forma parte de las presentes bases. <u>*así mismo deberán enviar el archivo de Excel de su cotización. ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) EN EXCEL</u> Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.	3.2	CUMPLE	CUMPLE



2026
año de
Margarita
Maza

Zaragoza No. 199, Col. Alta Villa, C. P. 28987, Villa de Álvarez, Colima. Tel. 312 31 14021, Ext. 224.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° LA-50-GYR-050GYR012-N-85-2026

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

OBSERVACIONES

EL LICITANTE GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA EN PARTICIPACION CONJUNTA CON CARLOS ROMERO MARTINEZ, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.1.1 INCISOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q Y 3.2 DE LA LICITACION PUBLICA, POR LO QUE SE ACEPTA LA DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.

VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. A 27 DE MAYO DE 2026.

ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO

LIC. MONSERRAT MEDINA PALOMERA
COMPRADOR ESPECIALIZADO



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa



Memorándum N° 069001200100/CAOA/2026/0345
Colima, Col. a 27 de mayo de 2026.

Lic. Luis Godínez Cruz

Titular de la Coord. de Abast. y Equipamiento
OOADR Colima
Presente

C.P. Jaime Gabriel Grajeda Núñez

Jefe del Depto. De adquisiciones de Bienes y
Contratación de Servicios

En atención al proceso de evaluación técnica del evento de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR012-N-85-2026 para la Contratación de Servicios Médicos Subrogados Diagnostico y Laboratorio: Imagen de Resonancia Magnetica, desde su formalización al 31 de diciembre de 2026, me permito entregar un tanto en original del siguiente documento:

1. Evaluación Técnica (1)
2. Cédula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas. (2)
3. Minuta de Trabajo (2)

Lo anterior para continuar con el proceso correspondiente.

Atentamente

Dr. Rogelio Ramos Naranjo

Coord. Aux. De Atención Medica Segundo Nivel

Elaboró:

Arq. Sofía Anahí Borjas Ahumada
PTDAM Aux. CAOAI





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

**EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-
GYR-050GYR012-N-85-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS
DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA, DESDE SU FORMALIZACION AL 31
DE DICIEMBRE DE 2026.**

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LICITANTE: Gabriela Carlota Leguer Retolaza en participación conjunta
con Carlos Romero Martinez**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado y solicitado en el Anexo Número 3 (tres) Requerimiento y anexo técnico y 4 (cuatro) términos y condiciones, así como todos los anexos que se soliciten en los mismos , los cuales forman parte de esta convocatoria Partida 1 y 2			
1. Aviso de funcionamiento y responsable sanitario congruente con la razón social, ante COESPRIS O COFEPRIS, documentos vigentes o solicitud de trámite no mayor a 6 meses		SI	
2. Licencia sanitaria para los servicios solicitados expedida por COFEPRIS		SI	
3. Bitácora actualizada de mantenimiento del equipo preventivo y correctivo, de acuerdo con las especificaciones del fabricante		SI	
4. Carta de compromiso de que la atención de los pacientes urgentes será en un tiempo máximo de 3 hrs, a partir de su solicitud, las 24 hrs, los 365 días, registrando en dicha carta el número de teléfono y el correo para la atención a estas solicitudes urgentes		SI	
5. Constancia de técnico(s) radiólogo(s) en el manejo del equipo de resonancia.		SI	
6. Título y cédula de especialidad del médico radiólogo que interpreta los estudios	3.1.2 inciso A)	SI	
7. Título y cédula de especialidad del médico anestesiólogo. (solo partida 2)		SI	
8. Copia simple de la certificación vigente por el Consejo Mexicano de la Especialidad Médica, según requiera las partidas en las que participa.		SI	
9. Certificado(s) y/o Constancia(s) de capacitación en Seguridad Radiológica", según requiera las partidas en las que participa. Copia simple del Dictamen de verificación de Protección civil certificado y vigente ante el órgano de la materia y/o solicitud de renovación.		SI	
10. Evidencia fotográfica de las instalaciones, y de cada uno de los equipos solicitado por partida específica, así como la documentación requerida en el Anexo Técnico.		SI	
11. Carta de cumplimiento de NOMs		SI	
12. Equipo cerrado de 1.5 Tesla		SI	
13. Carro Rojo con desfibrilador		SI	
14. Servicio de respaldo de Resonancia Magnética Nuclear		SI	
15. Copia simple del Dictamen de verificación de Protección civil certificado y vigente ante el órgano de la materia y/o solicitud de renovación		SI	
16. Equipo básico para sedación segura (solo partida 2)		SI	

El licitante **Gabriela Carlota Leguer Retolaza en participación conjunta con Carlos Romero Martinez CUMPLE** con el numeral 3.1.2 Inciso A, Para las partidas 1 y 2; por lo que **SE ACEPTA** técnicamente su Propuesta

Colima, Col. a 27 de Mayo de 2026.

Dr. Rogelio Ramos Naranjo
Coord. Aux Médico en Hospitales



2026
año de
**Margarita
Maza**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo

ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas

OOAD:

Colima

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):

Carlos Romero Martinez

Grupo Subrogado:

Procedimiento(s) Subrogado(s)

IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria

Si

No

X

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil (dd-mm-aaaa)

Inicio

20/01/2020

Término

21/12/2020

La unidad no tiene dictamen

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle:

Av. Elías Zamora Verduzco

Número

3029

Colonia:

Nuevo Salagua

Cod Postal

Estado

Colima

Delegación o Municipio

Manzanillo

No Telefónico

314-114-0121

1. Sistema de Alarma*

Valor Observaciones Fecha

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.



22/05/2020

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia

3

No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.

0

2. Detectores de humo*

Valor Observaciones Fecha

Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.



22/05/2020

Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.

3

No hay detectores de humo en el número requerido.

0

3. Extintores *

Valor Observaciones Fecha

Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.



22/05/2020

No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.

0



ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas

4. Iluminación de Emergencia

Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.

Valor	Observaciones	Fecha
5		22/05/2016
1		
0		

Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.

No cuenta con iluminación de emergencia.

5. Película de protección de cristales.

El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.

Valor	Observaciones	Fecha
5		22/05/2016
0		

El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.

6. Capacitación.

Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.

Valor	Observaciones	Fecha
5		22/05/2016
3		
0		

Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.

No se tiene constancia de la capacitación.

7. Salida de emergencia. *

Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada

Valor	Observaciones	Fecha
5		22/05/2016
0		

No cumple alguna de las características solicitadas.

8. Programa Interno de Protección Civil. *

Programa Interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil.

Valor	Observaciones	Fecha
5		22/05/2016
3		
0		

Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.

No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.

9. Simulacro de Evacuación. *

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.

Valor	Observaciones	Fecha
5		22/05/2016



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo

ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.

3		
---	--	--

No acredita el simulacro.

0		
---	--	--

10. Licencias y Dictámenes. *

Valor Observaciones Fecha

Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.

5		22/05/2026
---	--	------------

Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.

3		
---	--	--

Faltan los documentos señalados.

0		
---	--	--

11. Señalización.

Valor Observaciones Fecha

Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.

3		22/05/2026
---	--	------------

No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.

0		
---	--	--

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.

Valor Observaciones Fecha

Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.

3		22/05/2026
---	--	------------

La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.

0		
---	--	--

13. Escaleras.

Valor Observaciones Fecha

El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.

3		22/05/2026
---	--	------------

No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.

0		
---	--	--

14. Puertas internas.

Valor Observaciones Fecha

Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.

3		22/05/2026
---	--	------------

Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación

1		
---	--	--

Las puertas no tienen la medida señalada.

0		
---	--	--

Observaciones



ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del Servicio Subrogado.

- * Sistema de Alarma
- * Detectores de Humo
- * Extintores
- * Salida de Emergencia
- * Programa de Protección civil
- * Simulacros de Evacuación
- * Licencias y Dictámenes

Referencia para la contratación y semaforización

No procede la Contratación	Contratación Condicionada	Procede la Contratación
0-24	25-44	45-60
Rojo	Amarillo	Verde

Resultados

Puntaje Obtenido	60
No procede la Contratación	
Contratación Condicionada	
Procede la Contratación	51

Observaciones relacionadas con la contratación:

Ana Lizet Velasco Sandoval

Ana L. Velasco

Nombre y Firma del Responsable de la Unidad Médica
Segura Subrogada

Lic. Romario Cuauhtémoc Hernández Lepe

Nombre y Firma del personal del IMSS, quién aplicó la
Cédula



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo

ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas

OOAD: Colima

Identificación de la Unidad

Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento): Gabriela Carlota Leguer Retolaza

Grupo Subrogado:

Procedimiento(s) Subrogado(s)

Se encuentra en una Unidad Hospitalaria Si No X

Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil (dd-mm-aaaa)

Inicio 20/01/2026 Término 20/01/2027 La unidad no tiene dictamen

Domicilio de la Unidad Subrogada

Calle: Av. De la Paz Número 30

Colonia: Residencial Santa Gertrudis Cod Postal

Estado Colima Delegación o Municipio Colima No Telefónico 312 6 88 23 68

1. Sistema de Alarma*

Valor Observaciones Fecha

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.

5 24/05/2026

Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia

3

No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.

0

2. Detectores de humo*

Valor Observaciones Fecha

Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.

5 24/05/2026

Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.

3

No hay detectores de humo en el número requerido.

0

3. Extintores *

Valor Observaciones Fecha

Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.

5 24/05/2026

No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.

0



ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas

4. Iluminación de Emergencia

Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.

Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.

No cuenta con iluminación de emergencia.

Valor	Observaciones	Fecha
3		27/05/2026
1		
0		

5. Película de protección de cristales.

El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.

El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.

Valor	Observaciones	Fecha
5		27/05/2026
0		

6. Capacitación.

Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.

Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.

No se tiene constancia de la capacitación.

Valor	Observaciones	Fecha
5	15/12/2025	27/05/2026
3		
0		

7. Salida de emergencia. *

Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborales y está debidamente identificada

No cumple alguna de las características solicitadas.

Valor	Observaciones	Fecha
5		27/05/2026
0		

8. Programa Interno de Protección Civil. *

Programa Interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil.

Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.

No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.

Valor	Observaciones	Fecha
5		27/05/2026
3		
0		

9. Simulacro de Evacuación. *

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.

Valor	Observaciones	Fecha
5		27/05/2026



GOBIERNO DE
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativo

ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas

Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.

3		
---	--	--

No acredita el simulacro.

0		
---	--	--

10. Licencias y Dictámenes. *

Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.

Valor	Observaciones	Fecha
5		27/05/2026

Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.

3		
---	--	--

Faltan los documentos señalados.

0		
---	--	--

11. Señalización.

Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.

Valor	Observaciones	Fecha
3		27/05/2026

No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.

0		
---	--	--

12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.

Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.

Valor	Observaciones	Fecha
3		27/05/2026

La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.

0		
---	--	--

13. Escaleras.

El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante.

Valor	Observaciones	Fecha
3		27/05/2026

No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.

0		
---	--	--

14. Puertas internas.

Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.

Valor	Observaciones	Fecha
3		27/05/2026

Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación

1		
---	--	--

Las puertas no tienen la medida señalada.

0		
---	--	--

Observaciones



ANEXO NUMERO 19 (DIECINUEVE)

Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del Servicio Subrogado.

- * Sistema de Alarma
- * Detectores de Humo
- * Extintores
- * Salida de Emergencia
- * Programa de Protección civil
- * Simulacros de Evacuación
- * Licencias y Dictámenes

Referencia para la contratación y semaforización

No procede la Contratación	Contratación Condicionada	Procede la Contratación
0-24 Rojo	25-44 Amarillo	45-60 Verde

Resultados

Puntaje Obtenido	60
No procede la Contratación	
Contratación Condicionada	
Procede la Contratación	Si

Observaciones relacionadas con la contratación:

Ana Lizet Ublasco Sandoval
Aox. Admin.
Ana C. Ublasco

Nombre y Firma del Responsable de la Unidad Médica
Segura Subrogada

Lic. Romario Cuauhtémoc Hernández Lepe

Nombre y Firma del personal del IMSS, quién aplicó la
Cédula

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VELASCO
SANDOVAL
ANA LIZET
DOMINIO
C. CALAHUENDECO 85
COL. ODLFO LOPEZ MATEOS 23375
VILLA DE ALVAREZ, GDL

FECHA DE NACIMIENTO
28/03/1980
SEXO
M

FECHA DE EMISIÓN
03/04/2013

FECHA DE VENCIMIENTO
03/04/2015

FECHA DE REGISTRO
2008-01

FECHA DE EMISIÓN
03/04/2013

FECHA DE VENCIMIENTO
03/04/2015





Ana L. Velasco

Ana L. Velasco

IDMEX1883039833<0149081065915
9003288M2912316MEX<01<<05929<9
VELASCO<SANDOVAL<ANA<LIZET<<<

De: Juan Gabriel Barrera Acosta
Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2026 03:26 p. m.
Para: Rafael Vladimir Barajas Palacios
CC: Rogelio Ramos Naranjo; Dinora Gabriela Benuto Ortiz; Maria De Los Angeles Cardenas Corona
Asunto: RV: Oficio No.336 Invitación de Verificación SMS imagen de resonancia magnetica
Datos adjuntos: Oficio No.336 Invitación de Verificación SMS imagen de resonancia magne....pdf

Buenas tardes estimado Dr. Rafael Vladimir Barajas Palacios:

Nos puedes apoyar con la visita de verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidad Médica Subrogada que se realizará en la instalación al proveedor participante el miércoles 27 de mayo de 2026 para los Servicios Médicos Subrogados Diagnostico y Laboratorio: Imagen de Resonancia Magnética:

Proveedor	Domicilio	Horario
Gabriela Carlota Leguer Retolaza	Av. De la Paz No. 30 Residencial Santa Gertrudis Colima, Colima. Tel 312 6 88 23 68	10:00 hrs.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones sección V.

Gracias.



Dr. Juan Gabriel Barrera Acosta
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Calle Ignacio Zaragoza #62. Colonia Centro
Colima, Colima. C.P. 28000
Teléfono 312 31 26950

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

De: contratos.colima <contratos.colima@imss.gob.mx>

Enviado el: lunes, 25 de mayo de 2026 11:18 a. m.

Para: Romario Cuauhtemoc Hernandez Lepe <romario.hernandez@imss.gob.mx>

CC: Dinora Gabriela Benuto Ortiz <dinora.benuto@imss.gob.mx>; Juan Gabriel Barrera Acosta <juan.barreraa@imss.gob.mx>; Rogelio Ramos Naranjo <rogelio.ramosn@imss.gob.mx>; Maria De Los Angeles Cardenas Corona <mariang.cardenas@imss.gob.mx>; Jose Antonio Cabrera Rodriguez <jose.cabreraro@imss.gob.mx>

Asunto: Oficio No.336 Invitación de Verificación SMS imagen de resonancia magnetica

Lic. Romario Cuauhtémoc Hernández Lepe

Jefe de la Oficina de Protección Civil O24

Presente.-

Derivado del evento de Contratación que se llevará a cabo para los **Servicios Médicos Subrogados Diagnostico y Laboratorio: Imagen de Resonancia Magnética**, se le invita a Usted a la Visita de verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidad Médica Subrogada que se realizará en la instalación al proveedor participante el miércoles **27 de mayo de 2026**, como a continuación se relaciona:

Proveedor	Domicilio	Horario
Gabriela Carlota Leguer Retolaza	Av. De la Paz No. 30 Residencial Santa Gertrudis Colima, Colima. Tel 312 6 88 23 68	10:00 hrs.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones sección V.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Dinora Gabriela Benuto Ortiz

Enc. de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

MINUTA DE TRABAJO

Lugar: Tomografía Axial de Manzanillo. Avenida Elías Zamora Verduzco #
3029 Colonia Salagua código postal 28867
Proveedor: Dr. Carlos Romero Martínez

Fecha: 22 de Mayo de 2026
Hora: 15:30

ASISTENTES	
Nombre:	Dirección Normativa/Cargo:
C.P. Samuel Pérez Mejía	Representante del Área de auditoría y Área de denuncias e Investigaciones de la Oficina Regional numero 8 del OIC en el IMSS
Dr. Candelario Ramos Naranjo	Líder de Equipo de Supervisión de Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Lic. Romario Cuauhtémoc Hernández Lepe	Titular de la Oficina de Protección Civil
Lic. Ana Lizet Velasco Sandoval	Auxiliar Administrativo en Representación del Representante Legal Dr. Carlos Romero Martínez
Puntos Tratados	Consideraciones/Acuerdos
Aviso de funcionamiento y responsable sanitario congruente con la razón social, ante COESPRIS O COFEPRIS, documentos vigentes o solicitud de trámite no mayor a 6 meses	Si Cuenta
Licencia sanitaria para los servicios solicitados expedida por COFEPRIS	Si Cuenta
Verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en unidades Subrogadas médicas.	En base a la cédula de verificación, se otorga un puntaje de 60 de 60 posibles, correspondiente como SI procedente a contratación
Servicio de respaldo de resonancia magnética que asegure la atención ininterrumpida con calidad y seguridad de los derechohabientes para la realización de los estudios en caso de falla del equipo ofertado, deberán presentar comprobación de contar con el servicio de respaldo (equipo propio y/o contrato de servicio	Se encuentra en avenida La Paz # 30 Colonia Privada Santa Gertrudis
El establecimiento deberá de contar con carro rojo completo que incluya desfibrilador	Si Cumple
Médico radiólogo con título y cédula profesional.	Si 2 Radiólogos con Título y Cedula Dr. Carlos Romero Martínez Dr. Carlos Francisco Romero Leguer
Técnico radiólogo capacitado para el manejo del resonador a través de constancia de capacitación.	Si Cumple Heriberto Moran Ramos Adan de Jesús Lara
Medico Anestesiólogo	Si Cumple Dra. Valeria Michelle Prieto Diaz Preciado Dr. Cristian Alfonso Ruelas Basurto
Bitácora actualizada de mantenimiento del equipo preventivo y correctivo, de acuerdo con las especificaciones del fabricante	Si Cumple



2026
año de
Margarita Maza



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

El representante del Área de Auditoría y Área de Denuncias e Investigaciones de la Oficina Regional número 8 del OIC en el IMSS, exhorta a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y a la Jefatura de Servicios Administrativos para que se apeguen a la normatividad vigente y aplicable en la materia.

Por otra parte, se sugiere considerar que las licencias deban ser positivas y vigentes (Secretaría de Salud, y COFEPRIS, etc)

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.-----

FIRMAS:

C.P. Samuel Pérez Mejía	
Dr. Candelario Ramos Naranjo	
Lic. Romario Cuauhtémoc Hernández Lepe	
Lic. Ana Lizet Velasco Sandoval	

AGDO: Nos atiende la Lic. Ana Lizet Velasco Sandoval en representación del Representante Legal Dr. Carlos Romero Martínez





MINUTA DE TRABAJO

Lugar: Gabriela Carlota Leguer Retolaza
Av. De la Paz No. 30
Residencial Santa Gertrudis
Colima, Colima.
Tel 312 6 88 23 68

Fecha: 27 de Mayo del 2026

Visita de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en las Unidades Médicas Subrogadas del evento de Contratación del **SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: IMAGEN DE RESONANCIA MAGNETICA.**

ASISTENTES

Nombre:	Cargo:
C.P Samuel Pérez Mejía	Representante del Área de Auditoría y Área de Denuncias e Investigaciones de la Oficina Regional No. 8 del OIC en el IMSS
Lic. Romario Cuauhtemoc Hernandez Lepe	Jefe de Oficina de Protección Civil OOAD Colima
LIC. VELASCO SANDOVAL ANA LIZET	Representante de Gabriela Carlota Leguer Retolaza
Dr. Rafael Vladimir Barajas Palacios	Coordinador Auxiliar de SPPSTIMSS

Puntos Tratados

Consideraciones/Acuerdos

Se lleva a cabo visita Cedula de Verificación de las Condiciones de Seguridad y Protección Civil en Unidades Médicas Subrogadas, se obtienen **60** puntos de 60 posibles. Se hace constar que se atendió la visita con la C. VELASCO SANDOVAL ANA LIZET quien dijo ser Auxiliar Administrativo de turno matutino identificándose con credencial para votar folio 0149081065915 expedida por el Instituto Nacional Electoral, a quien se le explicó el motivo de la visita de verificación de las condiciones generales de Protección Civil y Servicios Médicos que se realizan en la instalación. SI Procede la contratación condicionada.

El representante del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones de la Oficina Regional No. 8 OIC en el IMSS, exhorta a la Jefatura de Prestaciones Médicas y a la Jefatura de Servicios Administrativos para que se apeguen a la normatividad vigente y aplicable en la materia. Por otra parte, se sugiere considerar que las licencias deban ser positivas y vigentes (secretaria de Salud, COFEPRIS, etc.).

Con relación a los asuntos tratados se determinó que no existen acuerdos que establecer.

A continuación, no teniendo algún otro asunto que tratar, se concluye la presente reunión, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia legal.-----

FIRMAS:

C.P Samuel Pérez Mejía	
Lic. Romario Cuauhtémoc Hernández Lepe	
LIC. VELASCO SANDOVAL ANA LIZET	
Dr. Rafael Vladimir Barajas Palacios	